

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, cuatro de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-00042-00

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante en este asunto, por ser procedente, se ordenar oficiar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguachica Cesar para que informe si fue tomada en cuenta o no la medida puesta en conocimiento mediante el Oficio No.176 de 05 de agosto de 2021 librado por este Despacho.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right, positioned over the printed name.